



RESOLUCIÓN CS N° 406/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 DIC 2003

Expediente N° 14.151/03.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 663/03, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se modifica la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 134/03.

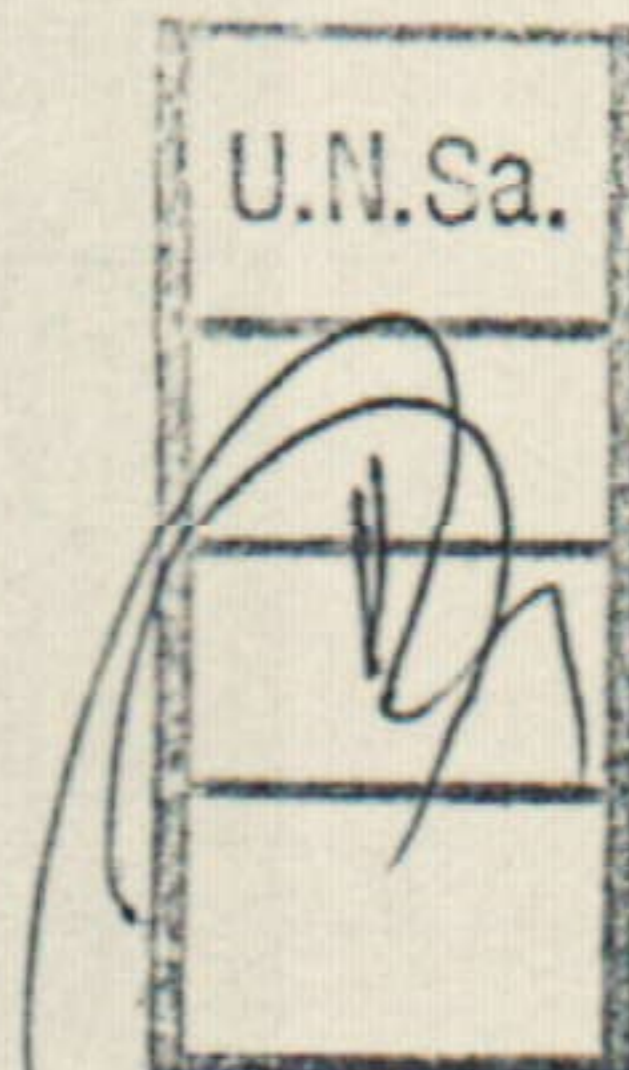
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19ª Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 663-03, de fecha 13/11/03.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR